



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 153

126-27

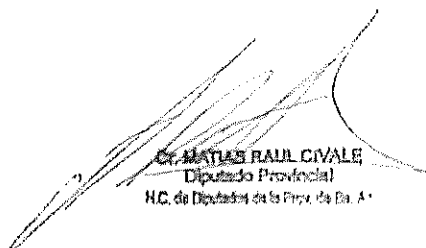


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 187° Aniversario de la fundación del Partido de Pila, creado el 21 de diciembre de 1839.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 153

126-27



FUNDAMENTOS

El Partido de Pila es uno de los 135 partidos que integran nuestra Provincia, instituido el 21 de diciembre de 1839 creado por decreto del entonces Gobernador Juan Manuel de Rosas.

Esta ubicado en el centro-este bonaerense, a aproximadamente 190 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limita al norte con Chascomús, General Belgrano y Lezama; al este con Castelli; al sudeste con Dolores; al sur con Rauch, General Guido y Ayacucho; y al oeste con Las Flores. Se trata del distrito con menor densidad poblacional de la provincia, lo que resalta su carácter eminentemente rural y su fuerte identidad ligada al territorio.

El partido cuenta con 4.642 habitantes (Censo 2022 - INDEC), evidenciando un crecimiento del 27,5 % respecto del censo 2010. Su ciudad cabecera es Pila, que concentra 3.607 habitantes y ha experimentado un incremento del 33 % en el mismo período.

El territorio que hoy conforma el Partido de Pila estuvo originalmente integrado al Partido de Dolores. En el contexto de la organización territorial de la campaña bonaerense y como consecuencia de los acontecimientos vinculados a la Revolución de los Libres del Sur, se dispuso su creación formal el 21 de diciembre de 1839, junto con el Partido de Tordillo.

Ya desde la época colonial, tras la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, se había contemplado la expansión de la frontera sur, que tenía como límite natural el río Salado. La región formaba parte de los denominados "rincones", delimitados por cursos de agua y características topográficas, como el Rincón de López y el Rincón de Callejas, este último encuadrado entre el río Salado y el arroyo Camarones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 153

126-27



El origen del nombre "Pila" posee una tradición oral ampliamente difundida: se vincula con la exclamación de un soldado que, al probar el agua salobre del río Salado, habría dicho "Es como agua e' pila", en referencia al sabor del agua de la pila bautismal.

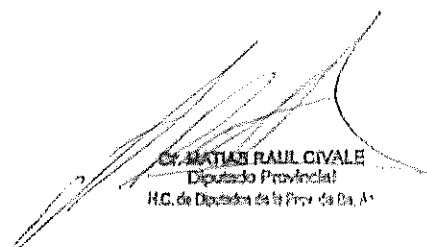
Asimismo, tropas del Partido de Pila tuvieron una destacada actuación en apoyo a Bartolomé Mitre durante la revolución de 1874, lo que da cuenta de su inserción activa en los procesos políticos y militares de la provincia y la Nación.

El Partido se encuentra atravesado por las rutas provinciales N° 41, N° 57 y N° 29, que constituyen vías fundamentales para su integración regional. Está conformado por las localidades y parajes de Pila (ciudad cabecera), Casalins, Real Audiencia, El Zorro, Camarón Chico, El 80, Los Toldos Viejos, Las Chilcas, Hinojales, La Victoria, De María, Las Lechuzas y El Venado.

En el plano institucional y comunitario, la ciudad cabecera alberga la Parroquia Sagrado Corazón, perteneciente a la Diócesis de Chascomús, que cumple un rol relevante en la vida espiritual y social de la comunidad.

A lo largo de más de 180 años de historia, el Partido de Pila ha construido una identidad propia, profundamente ligada a su geografía, su tradición rural y el esfuerzo de sus habitantes. Su creación en 1839 marcó el inicio de una trayectoria institucional que perdura hasta nuestros días, integrando el entramado político, social y productivo de la Provincia.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su historia, su identidad y al compromiso de su comunidad, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.


Dr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.